

Dho. Sr. Gobernador de 22 del corriente con
el que acompaña impresso el Real
Decreto de 17 de del mismo sobre ferro-
carriles; y el Ayuntamiento. quedó ente-
rado.

Tambien se dió cuenta del oficio de la D^{na}.
de Hac. Publica de esta Provincia de 24
del corriente en el que previene se pro-
ceda sin levantar mano a la forma-
cion del padron de riqueza con arri-
glo a el Capital que tiene confesado
este Pueblo en el repartim^{to}. anterior
y que se le dé parte cada quince dias
de los adelantos; en su vista el Ayuntamiento
acordó se transcriba dho. oficio a la
Junta Vecinal para que se cumpli-
mente segun se previene. Asi
lo acordaron y firmaron dhos. Sres.,
excepto el Regidor Juan Perez, que no sabe
de que Certifico. =

Fernandez Perez
Jose Tomas Antoliz
Mohamed

